

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECWAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11517

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

CAE "ARAÑA" PRESUNTO IMPLICADO EN EL ASESINATO DEL "ZORRO"

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA



La policía halló el vehículo que habría sido utilizado para trasladar a los sicarios que asesinaron a Alexander Alejos. Además se hallaron dos motos y otros dos vehículos que habrían sido utilizados para matar a otras personas. Alexander Alejos Vega ("zorro"), fue victimado a balazos en el frontis de la institución educativa inicial N° 1546, ubicada en el pueblo joven La Victoria, en Chimbote.

Alumnas del colegio Atusparia se pelean en la vía pública

En las imágenes se observa a las dos estudiantes, ambas con el uniforme escolar, enfrentándose a golpes ante la mirada de sus compañeros y de algunos adultos



Doctor Moreno Merino gestiona implementación de Juzgado de Paz Letrado en el distrito de Independencia

Autoridades evaluaron acciones conjuntas para impulsar el funcionamiento del referido órgano jurisdiccional



Escándalo: director de educación de Ancash denuncia que suplantaron su firma



SUPLANTARON SU FIRMA

Eliás Quiroz Aguirre asegura que exjefe del PREVAED habría manipulado documentación oficial para intentar conseguir una contratación en la Ugel Recuay



Dantesco incendio arrasa con pastos naturales y cobertura vegetal en Collahuasi Recuay

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, el incendio permanece activo y ha ocasionado la destrucción de aproximadamente 3 hectáreas de cobertura natural. Por otro lado, un gran incendio forestal se registró en Shilla.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CAE "ARAÑA" PRESUNTO IMPLICADO EN EL ASESINATO DEL "ZORRO"

La policía halló el vehículo que habría sido utilizado para trasladar a los sicarios que asesinaron a Alexander Alejos. Además se hallaron dos motos y otros dos vehículos que habrían sido utilizados para matar a otras personas.

Alexander Alejos Vega ("zorro"), fue victimado a balazos en el frontis de la institución educativa inicial N.º 1546, ubicada en el pueblo joven La Victoria, en Chimbote.

En el lugar del crimen la policía encontró doce casquillos de bala en el piso. Alejos al momento del ataque se encontraba al interior de su vehículo acompañado por su pareja sentimental y su pequeña hija.



tiembre, frente a la I.E.I. N.º 1546 del pueblo joven La Victoria.

AUTO QUE TRASLADO A SICARIOS

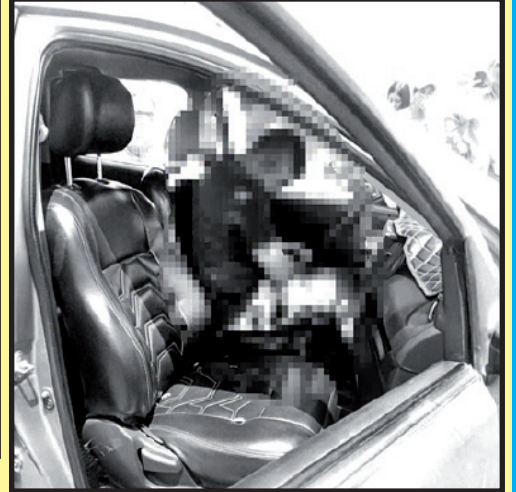
Se trata de un KIA Cerato de color azul, de placa AWF-529, unidad que, de acuerdo con información de Inteligencia Policial, habría sido utilizado para trasladar a los presuntos sicarios que participaron en el crimen.

OTROS VEHÍCULOS RECUPERADOS ESTARÍAN IMPLICADOS EN ASESINATOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

El operativo permitió además encontrar en el mismo predio un KIA Rio de placa BAC-531 y dos motocicletas, todos con órdenes de captura vigentes por presunto hurto agravado.

INTERVIENEN A "ARAÑA"

Durante la intervención fue de-



Según el portal Poder Público de Chimbote, un Operativo en el A.H. Dos de Mayo permitió ubicar el KIA Cerato que, según Inteligencia Policial, habría sido utilizado para trasladar a los sicarios que asesinaron a Alexander Alejos Vega alias "Zorro" frente al jardín 1546 el día martes.

GRUPO TERNA

Un importante golpe contra la delincuencia asestó el Grupo Terna de Chimbote tras ejecutar un operativo contra el delito con-

tra el patrimonio en el jirón Los Ángeles, en el A.H. Dos de Mayo, jurisdicción de la comisaría 21 de Abril.

OTROS VEHÍCULOS

Durante la intervención, los agentes lograron recuperar cuatro vehículos con requisitoria por robo y, entre ellos, ubicaron un automóvil que la Policía vincula directamente con el homicidio de Alexander Manuel Alejos Vega (31), asesinado a plena luz del día el pasado martes 1 de sep-

tenido Junior Alexander Ninaquispe Hurtado (20), conocido con el alias de "Araña", quien quedó en calidad de intervenido por el presunto delito de receptación.

PERICIAS TÉCNICO-CRIMINALÍSTICAS

Los cuatro vehículos fueron trasladados y puestos a disposición de la Oficina de Criminalística (OFICRI), cuyos especialistas realizaron las respectivas pericias técnico-criminalísticas para determinar si el KIA Cerato estuvo involucrado en el homicidio registrado en La Victoria y establecer su posible vinculación con otros hechos delictivos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ASESINOS

La Policía continúa con las investigaciones y desarrolla diligencias destinadas a identificar y capturar a los autores materiales e intelectuales del asesinato de Alexander Alejos Vega, crimen que conmocionó a los vecinos de La Victoria al haber ocurrido frente a un centro educativo y en pleno horario diurno.

Doctor Moreno Merino gestiona implementación de Juzgado de Paz Letrado en el distrito de Independencia



Autoridades evaluaron acciones conjuntas para impulsar el funcionamiento del referido órgano jurisdiccional

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, sostuvo esta mañana una reunión de trabajo con el alcalde del distrito de Independencia (Huaraz), licenciado Ladislao Cruz Villachica, en la que trataron sobre las gestiones orientadas a concretar la implementación de un Juzgado de Paz Letrado en esta jurisdicción.

Durante el encuentro se puso de relieve la necesidad de fortalecer el acceso a la administración de justicia para la población de Independencia, circunscripción que cuenta con 85332 habitantes, según datos actualizados al año 2023, y registra una tasa de crecimiento poblacional de 1,93%.

Actualmente, la población de Independencia es atendida conjuntamente con el distrito de Huaraz por el Primer y Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, situación que, sumada a la considerable carga

procesal proyectada, evidencia la necesidad de contar con un órgano jurisdiccional que atienda de manera más directa la demanda de justicia de este importante sector de la provincia.

En ese sentido, la propuesta contempla la creación o reubicación, de parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), de un órgano jurisdiccional de otro distrito judicial como Juzgado de Paz Letrado para Independencia, con el propósito de brindar una atención más cercana, rápida y eficiente a los ciudadanos.

El titular de la CSJAN destacó la importancia de articular esfuerzos con las autoridades locales para impulsar esta iniciativa, que contribuiría a mejorar las condiciones de acceso al servicio de justicia y responder de manera efectiva al crecimiento poblacional y a las necesidades de la ciudadanía.

Por su parte, el alcalde de Independencia expresó su disposición a continuar coordinando con la CSJAN las acciones que resulten necesarias para hacer realidad este proyecto en beneficio de los habitantes del distrito. (PJ)

Alumnas del colegio Pedro Pablo Atusparia se pelean en la vía pública

En las imágenes se observa a las dos estudiantes, ambas con el uniforme escolar, enfrentándose a golpes ante la mirada de sus compañeros y de algunos adultos.

Lo que genera especial preocupación es la actitud de algunos estudiantes que, lejos de intentar detener la pelea, alentaban el enfrentamiento.

VIDEO REGISTRO PELEA

Una violenta gresca protagonizaron dos alumnas del emblemático colegio Pedro Pablo Atusparia del distrito de Nuevo Chimbote convirtiendo la vía pública en escenario de una pelea que quedó registrada en video y fue enviada a nuestra redacción.

VECINOS INDIGNADOS PIDEN

LA INTERVENCIÓN DE LA UGEL SANTA

Vecinos de la Urb. Los Héroes en Nuevo Chimbote fueron testigos de esta violenta agresión entre las dos escolares de esta institución.

Señalaban que no sería la primera vez, que esto es recurrente y exigen la intervención de la Ugel – Santa.

ESTABAN CON UNIFORME ESCOLAR

En las imágenes se observa a las dos estudiantes, ambas con el uniforme escolar, enfrentándose a golpes ante la mirada de sus compañeros y de algunos adultos.

PREOCUPACIÓN

Lo que genera especial preocupación es la actitud de algunos estudiantes que, lejos de intentar detener la pelea, alentaban el enfrentamiento mientras las dos menores continuaban agrediendo.

Se golpeaban y jalaban de los pelos en medio de palabras de grueso calibre.

(Ronald Montoro Yopla)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MARIA ANTONIETA VALDERRAMA SOLORZANO, con DNI N° 31618565, según expediente N° 1024 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015241322, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1948, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre se omitió el primer pre nombre "Félix" siendo "Félix Leopoldo" y el segundo apellido figura como: "C" siendo "Calderón" de la madre se omitió el segundo pre nombre "María" siendo "Lola María" y el segundo apellido "Pérez" siendo "Solórzano Pérez" debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: FELIX LEOPOLDO VALDERRAMA CALDERÓN Y LOLA MARIA SOLORZANO PÉREZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 01 de Setiembre de 2026.

LUZMILA M. BOMERO CALCHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433647

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: LUIS ALBERTO ALVARADO ROSAS	NOMBRE: REYNA HERMELINDA CHINCHAY ROQUE
DNI: 32643842	DNI: 44530358
NATURAL DE: HUAURA - CHANCAY	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 56 AÑOS	EDAD: 39 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: DIVORCIADA
PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE	PROFESION U OCUPACION: AMA DE CASA
DOMICILIO: CARRETERA CENTRAL HUARAZ - CASMA S/N - HUARAZ.	DOMICILIO: CARRETERA CENTRAL HUARAZ - CASMA S/N - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 02 de Setiembre de 2026.

LUZMILA M. BOMERO CALCHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433647



**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre : HUALLCO 24
Código : 52-00005-25
Fecha y hora de presentación : 17/01/2025, 10:31
Hectáreas : 300
Titular : LEYLA LILIANA SOSA CERNA

Distrito(s) : PAMPAROMAS / MORO
Provincia(s) : HUAYLAS / SANTA
Departamento(s) : ANCASH
Zona : 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 985	829
2	8 984	829
3	8 984	828
4	8 983	828
5	8 983	827
6	8 985	827

Huaraz, 13 de agosto del 2026

Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre : CHACRA ROBLE
Código : 52-00013-25
Fecha y hora de presentación : 05/02/2025, 10:48
Hectáreas : 100
Titular : LEYLA LILIANA SOSA CERNA

Distrito(s) : PAMPAROMAS
Provincia(s) : HUAYLAS
Departamento(s) : ANCASH
Zona : 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 982	828
2	8 981	828
3	8 981	827
4	8 982	827

Huaraz, 13 de agosto del 2026

Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

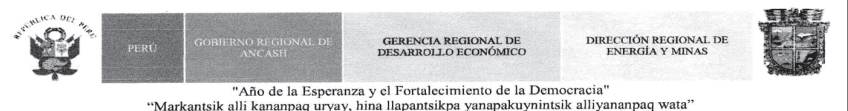
SUCESIÓN INTESTADA (NC1461)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, LESLY MIRIAM ESPINOZA PAMPA, viene solicitando la sucesión intestada de MANUEL YNDELICIO ESPINOZA BAÑEZ, fallecido el 10 de Mayo de 2026, a favor de LESLY MIRIAM ESPINOZA PAMPA, LUCELIA ESPINOZA PAMPA, CANDY MARISOL ESPINOZA PAMPA y ROSARIO DEL PILAR ESPINOZA PAMPA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley

26662. Huaraz, 26 de Agosto de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre : HUITCO I
Código : 52-00106-25
Fecha y hora de presentación : 11/12/2025, 12:47
Hectáreas : 700
Titular : MARTIN FRANCISCO URETA CHUMBES

Distrito(s) : PAMPAROMAS/MORO
Provincia(s) : HUAYLAS/SANTA
Departamento(s) : ANCASH
Zona : 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 984 000.00	821 000.00
2	8 982 000.00	821 000.00
3	8 982 000.00	824 000.00
4	8 981 000.00	824 000.00
5	8 981 000.00	821 000.00
6	8 980 000.00	821 000.00
7	8 980 000.00	820 000.00
8	8 984 000.00	820 000.00

Huaraz, 22 de julio del 2026

Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Dantesco incendio arrasa con pastos naturales y cobertura vegetal en Collahuasi Recuay



De acuerdo con el reporte del COER Áncash, el incendio permanece activo y ha ocasionado la destrucción de aproximadamente 3 hectáreas de cobertura natural. Por otro lado, un gran incendio forestal se registra en Shilla.

Las lenguas de fuego han arrasado más de 2 hectáreas de matorrales y pestozales

Asimismo, el COER Áncash reportó otro incendio forestal en Utushcan en el Barrio de la Soledad Alta Huaraz, en el que el fuego destruyó más una hectárea de cobertura natural, entre pastizales y arbustos

Un incendio forestal se registra desde aproximadamente las 12:30 horas del 2 de septiembre en la parte baja del centro poblado de Collahuasi, distrito y provincia de Recuay, afectando principalmente cobertura natural, como pastizales y arbustos.

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, el incendio permanece activo y ha ocasionado la destrucción de aproximadamente 3 hectáreas de cobertura natural. Hasta el momento, no se reportan daños a la vida ni a la salud de las personas.

Ante la emergencia, efectivos de Seguridad Ciudadana, integrantes de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Recuay, bomberos de la Compañía Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz y efectivos de la Policía Nacional del Perú vienen realizando labores de control y extinción del fuego

INCENDIO FORESTAL EN SHILLA AFECTA 2 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

Un incendio forestal se registró este 2 de setiembre, aproximadamente a las 11:00 horas, en el sector Ocsha-Cotu, distrito de Shilla, provincia de Carhuaz, afectando preliminarmente 2 hectáreas de cobertura natural,

conformada por matorrales y pastizales.

De acuerdo con la información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Shilla, no se reportan daños a la vida ni a la salud de las personas. Ante la emergencia, desde aproximadamente las 12:00 horas se vienen realizando trabajos de control y extinción con la participación de personal de la Municipalidad Distrital de Shilla y el subprefecto distrital.

HUARAZ: INCENDIO FORESTAL EN UTUSHCAN DESTRUYÓ 0.5 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

Un incendio forestal se registró la tarde del martes 1 de septiembre en el sector Utushcan, barrio Soledad Alta, distrito y provincia de Huaraz. La emergencia inició aproximadamente a las 15:15 horas y afectó 0.5 hectáreas de cobertura natural, entre pastizales y arbustos. No se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas.

Ante la emergencia, personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, integrantes del GIRED del Gobierno Regional de Áncash, efectivos de la Compañía de Bomberos Santiago Antúnez de Mayolo N.º 84 y pobladores de la zona realizaron labores de control y extinción. El fuego fue completamente extinguido aproximadamente a las 17:30 horas. (Ronald Montoro Yopla)



AVISO DE PERDIDA

SE HA EXTRAVIADO EL TITULO DE LA PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA, OTORGADO A LA SRA CARMEN ROSA CABELLO QUIÑONES CON DNI N° 31654243, DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO IGNACIO A. RAMOS OLIVERA - YUNGAY, LA PERDIDA FUE EN TRAYECTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE HUARAZ. LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 983153979. A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACION.

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana JULIA ROSA CHINCHA SEGURA, identificada con DNI. N.° 32392622, mediante Expediente N.° 1127 - 2026 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento, titular del acta signada con el número 117 del libro de Nacimiento del año 1967, al haberse considerado en el cuerpo del acta de nacimiento sus datos que dice: Julia Rosa, habiéndose omitido los apellidos paterno y materno: "Chincha Segura" debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: JULIA ROSA CHINCHA SEGURA. Asimismo, datos del padre dice: Fabian Sebastián Chincha Villanueva, se ha consignado por error de omisión en el cuerpo de la partida pasado el lapicero en el primer y segundo prenombre la que se encuentran en negritas para tal fin debe tenerse en cuenta la vía correctiva de la salvedad, bajo los rubros "testado" ... y "vale", siendo lo correcto y real: FABIAN SEBASTIAN CHINCHA VILLANUEVA. Asimismo, datos la madre de titular dice: Rosa Modesta Segura Mejía, siendo lo correcto y real: MODESTA ROSA SEGURA MEJIA.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 31 de Agosto de 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Miriam Elizabeth Gavidia Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N° 32392513

EXTRACTO DE DEMANDA

Expediente: N° 00787-2026-0-0201-Jr-Ci-02
Materia: Deslinde Y Amojonamiento
Demandante: Silvia Nelly Henostroza Cochachin
Demandado: Frenzy Vladimir Robles López
Sumilla: Extracto De Demanda De Deslinde Y Amojonamiento

Ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, la señora SILVIA NELLY HENOSTROZA COCHACHIN ha interpuesto demanda de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO contra FRENZY VLADIMIR ROBLES LÓPEZ, solicitando como pretensión principal que se declare judicialmente la línea divisoria entre el predio inscrito en la Partida Electrónica N° 11402634 del Registro de Predios de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, ubicado en el sector Marian, Cacash, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, y el predio colindante del demandado.

Asimismo, se solicita que, como consecuencia del deslinde y amojonamiento, se proceda a la determinación y materialización de la línea divisoria mediante los hitos correspondientes, conforme a los títulos, documentación registral y demás medios probatorios ofrecidos en la demanda.

La demanda ha sido admitida a trámite mediante Resolución N° 01, de fecha 31 de julio de 2026, disponiéndose que el demandado Frenzy Vladimir Robles López absuelva la demanda dentro del plazo de diez (10) días hábiles, tramitándose el proceso bajo las reglas del proceso abreviado.

Lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley.

Huaraz, 20 de agosto de 2026.

JAIME WILDER NORABUENA ROJA
Secretario Calificador
Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

AUDIENCIA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Supremo N° 304-2008-EM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIASd), del Proyecto de Explotación Minera Metálica PATRICIA CR, presentado por el representante de Minera Vicos S.A.C., con Registro Trámite E012628951, E012630737 y E012631639

Ubicación:

Distrito : Marcará
Provincia : Carhuaz
Departamento: Ancash

La Audiencia Pública del EIASd del Proyecto, se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública	
Fecha	17 de octubre 2026
Hora	10:00 a.m.
Lugar	local de la Comunidad Campesina de Vicos, ubicado en el distrito de Marcará, provincia de Carhuaz del departamento de Ancash.

El EIASd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash
- Municipalidad Provincial de Carhuaz
- Municipalidad Distrital de Marcará

La versión electrónica del EIASd del Proyecto, así como el Formato de Participación Ciudadana para emitir aportes, comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto, se puede descargar en el siguiente enlace web:

Aportes, comentarios u observaciones

EIASd:

<https://drive.google.com/drive/folders/1K0oe1awnaNfyQcNh86i32akTphzh-TN?usp=sharing>

Aportes, comentarios u observaciones:

https://docs.google.com/document/d/1CoJRkYt5gXdfCVDmOXK_Mw_w-pBgoAa/edit?usp=sharing&oid=100356073794087797062&rtpof=true&sd=true

El Pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los Aportes, comentarios u observaciones al citado EIA-sd podrán ser presentados por escrito ante la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, así como a través de su ventanilla de mesa de partes virtual del Gobierno Regional (<https://app1.regionancash.gob.pe/MPV/index.php>), debiendo ser dirigido a la Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN N° 35-2026

El ciudadano MANUEL LUIS CARRASCO CANO, mediante Expediente Administrativo N° 00011103, del 02 de setiembre del 2026, solicita la rectificación de la Partida de Defunción N° 205, del libro de defunciones del año 1980, correspondiente a su Padre: JULIO AGUSTIN CARRASCO COLLAS, al haberse considerado por error, en la sumilla: el apellido materno del Fallecido: Callán, cuando lo cierto es: Collas, en el cuerpo principal, el apellido paterno de su Madre: Callán, cuando lo verdadero es: Collas.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 02 de setiembre del 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Abog. GIOVANNI NIKOLAI AGAMA TAMAYO
Jefe Oficina de Registro del Estado Civil

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DS-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS-JAN/PJ
ALJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

**EDICTO PENAL**

Expediente Penal. N°296-2026-17-0207-JR-PE-01

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS -
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH-HUARAZ.-

JUEZ : JESSICA GLORIA JAIMES CABEZA
ESPEC. JUDICIAL DE AUD. : KAREN YANET PEREZ PONCE

Se cita y emplaza AL IMPUTADO: FIDEL VIDAL VACAS MENDOZA, identificado con DNI N° 48700512, para que concurra al Juzgado, al inicio de la audiencia Juicio Oral a realizarse el día, **17 DE SETIEMBRE DE LOS CORRIENTES A HORAS 09:00 AM**, en la sala de audiencias del Juzgado Unipersonal de Huaylas-Caraz; quien deberá concurrir a la audiencia de manera obligatoria, **BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCONCURRENCIA INJUSTIFICADA DE SER DECLARADO REO CONTUMAZ Y ORDENARSE CAPTURA A NIVEL NACIONAL, Y PUESTA A DISPOSICION DEL JUZGADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4, ARTÍCULO 355° DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL**. se requiere en el proceso penal N° 296-2026-17, en los seguidos contra FIDEL VIDAL VACAS MENDOZA, por la presunta comisión del delito contra la familia - omisión a la asistencia familiar en la modalidad de incumplimiento de obligación alimentaria, en agravio de su menor hija Brianna Valentina Vacas Vergara, representado por su señora madre Erika Venessa Vergara Luna. ENLACE: <https://meet.google.com/cne-rajk-nau>.-

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
HUAYLAS
JUEZ
JESSICA GLORIA JAIMES CABEZA
ESPECIALIZADA EN AUDIENCIAS
JUDICIALES

EXPEDIENTE: 109-2023-74-0201-JM-LA-1
CUADERNO DE MULTA: 2026-00022-102
JUEZ DE MULTAS: VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO: ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO: OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN

Resolución Nro. CUATRO

Huaraz, 13 de agosto
de dos mil veintiséis. -

AUTOS y VISTOS: los incidentes 109-2023-74-0201-JM-LA-1, 107-2023-64-0201-JM-LA-1, 95-2023-85-0201-JM-LA-1, se mantiene en condición de impagas; y, CONSIDERANDO: PRIMERO. - Que, en resolución TRES de fecha 21.07.2026, se resolvió "(...) 1. ACUMULAR al presente cuaderno 2026-00022-102 incidente 109-2023-74-0201-JM-LA-1, el cuaderno 2026-00029-102, 107-2023-64-0201-JM-LA-1; y, cuaderno 2026-00030-102 incidente 95-2023-85-0201-JM-LA-1. 2. INFUNDADO los fraccionamientos de pago de multa solicitados por la Municipalidad Provincial de Pomabamba en los incidentes 107-2023-64-0201-JM-LA-1, 109-2023-74-0201-JM-LA-1. 3. CORREGIR en el incidente 109-2023-74-0201-JM-LA-1, resolución UNO (SECOM) de fecha 09.04.2026, resolución DOS (SECOM) de fecha 27.05.2026, al consignar erradamente "Municipalidad provincial de Pomabamba" siendo lo correcto "Ocaña Alejo Daniel Salomón". 4. CORREGIR en el incidente 107-2023-64-0201-JM-LA-1, resolución UNO (SECOM) de fecha 13.04.2026, resolución DOS (SECOM) de fecha 27.05.2026, al consignar erradamente "Municipalidad provincial de Pomabamba" siendo lo correcto "Ocaña Alejo Daniel Salomón". 5.- REQUIÉRASE en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a Ocaña Alejo Daniel Salomón, (...), cumplir con el pago de las multas en los incidentes: 109-2023-74-0201-JM-LA-1 ascendente a S/. 1,670.40; 107-2023-64-0201-JM-LA-1 ascendente a S/. 1,670.06; 95-2023-85-0201-JM-LA-1 ascendente a S/. 2,285.75; (...) Por tanto, cúmplase con lo ordenado, Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, DAR INICIO A LA EJECUCIÓN FORZADA, (...). (...) SEGUNDO. - Que, el artículo 123° inciso 2° del Código Procesal Civil, que señala "Las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos (...)"; DÉCIMO TERCERO. - Que, Artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que prescribe (...). En consecuencia; **SE RESUELVE:**

- DECLÁRESE CONSENTIDA la resolución TRES de fecha 21.07.2026.
- DAR INICIO A LA EJECUCIÓN FORZADA (...): TRABESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, hasta por la suma de (S/. 5,626.21) sobre las remuneraciones, dietas u otro que perciba OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN (...) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA; (...) en concordancia con el Art. 648 Inc. 6 C.P.C.; Y en el PLAZO de 24 HORAS CONSIGNAR la cantidad embargada a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash. (...).
- REQUIÉRASE a la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Daniel Salomón Ocaña Alejo en su calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, A Rómulo Francisco Paredes Copa En su Calidad de Gerente Municipal, A Ernesto Luna Quiroz en su Calidad de Gerente de Administración y Finanzas, A Isidro López Tarazona en su Calidad de Jefe de la Oficina de Tesorería; en el PLAZO DE 24 HORAS DISPONER a quien corresponda ejecutar lo resuelto, Así mismo, informar a esta judicatura en el mismo plazo concedido los nombres completos y cargo del responsable de dar cumplimiento al presente mandato.



PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS
Convocatoria N.° 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ

**COMUNICADO N° 09**

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, informa a la ciudadanía que se viene desarrollando la Convocatoria N.° 01-2026-CDSJS-CSJAN-PJ, del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios y, a mérito de la Resolución Administrativa N° 08-2026-CDSJS-CSJAN-PJ, se incorporó a la entrevista personal al postulante Jorge Alexander Salcedo Guerrero; por lo que estando en la etapa de la presentación de tachas, de cuestionar el cumplimiento de los requisitos previstos en las normas legales vigentes y/o cualquier aspecto que afecte la idoneidad del postulante, puede formular la tacha desde el 02 hasta el 04 de setiembre del presente.

Las tachas deberán presentarse al correo electrónico: supernumerarios_csjan@pj.gob.pe debidamente sustentadas con los medios probatorios, para su admisibilidad, deben contener:

- Nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad y domicilio del solicitante; en caso de persona jurídica, a través de su representante legal debidamente acreditado;
- Correo electrónico para notificaciones;
- Nombres y apellidos del postulante tachado;
- Descripción clara de los hechos y fundamentos que sustentan la tacha;
- Los medios probatorios. De no tenerlos en su poder, debe precisar los datos que los identifiquen y la dependencia donde se encuentren.
- Lugar, fecha, firma y huella digital. De no saber firmar o tener impedimento físico, imprimirá su huella digital.

Cuando la tacha sea presentada por más de una persona, se debe consignar la información de cada una de ellas, así como un domicilio y correo electrónico común para efectos de notificación. No se requiere firma de abogado ni el pago de tasa.

Postulante apto, para la entrevista personal:

- ✓ **JUEZ ESPECIALIZADO (Todas las provincias adscritas al distrito judicial de Ancash)**

01 | SALCEDO GUERRERO JORGE ALEXANDER

Huaraz, 02 de setiembre del año 2026.

El Comité Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.



CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
SEDE - HUARI



JUZGADO : Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari.

EXPEDIENTE : 00053-2023-68-0206-JR-PE-02

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **NILSON CIANI CABRERA SOTO** a la audiencia de control de acusación, para el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, con el siguiente enlace <https://meet.google.com/wcv-knde-ueq> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la violación de la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual agravada, en agravio de la menor de iniciales V.L.P.S.(14).

Huari, 31 de agosto de 2026

Escándalo; director de educación de Ancash denuncia que suplantaron su firma



SUPLANTARON SU FIRMA

Elías Quiroz Aguirre asegura que exjefe del PRE-VAED habría manipulado documentación oficial para intentar conseguir una contratación en la Ugel Recuay

El director regional de Educación de Ancash, Elías Quiroz Aguirre, expresó su indignación y reveló que su firma habría sido falsificada en documentación oficial que salió de las oficinas de la Dirección Regional de Educación.

Según manifestó Quiroz, el presunto responsable sería el profesor Raúl Minaya Domínguez, exjefe del PREVAED, quien habría manipulado documentación para hacer aparecer una firma que, según el di-

rector regional, no le pertenece.

“Manipuló una documentación que salió de nuestra oficina, suplantando nuestra firma. Este hecho ya fue denunciado ante la Fiscalía”, afirmó Quiroz.

El director explicó que Minaya Domínguez habría solicitado su contratación como locador de servicios de la UGEL Recuay, en calidad de especialista, para lo cual contaba con una orden de servicio.

Sin embargo, al requerirse una orden de la Dirección Regional de Educación para concretar su reemplazo, esta solicitud habría sido negada.

Quiroz sostuvo que posteriormente tomaron conocimiento de la presunta irregularidad cuando la directora de la UGEL Recuay remitió un documento en el que aparecía la firma cuestionada.

(HUARAZ) NOTICIAS

Accidente en la vía Caraz-Huaraz



comio yungaino para estabilizar a los heridos. Un accidente de tránsito registrado en el sector de Mita (tramo Mancos-Tingú) movilizó a los equipos de emergencia tras la colisión entre un camión y una combi de la ruta Caraz-Huaraz. El hecho dejó un saldo de seis personas heridas, quienes fueron trasladadas de inmediato al Hospital de Yungay.

La atención de la emergencia contó con la intervención directa del director regional

Choque deja seis heridos de consideración

Hubo una respuesta inmediata de la Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRESA) tras choque de dos vehículos en la ruta Caraz-Huaraz, el fuerte impacto dejó seis heridos de consideración que tras el accidente se encontraba en plena evaluación, al término de esta información se indicaba que los policontusos se encontraba estables. El choque entre un camión y una combi en el sector Mita movilizó al equipo asistencial del noso-

de Salud de Ancash, Ricardo Natividad Collas, quien se encontraba supervisando la zona e intervino de inmediato para articular el auxilio y tEn el nosocomio, el personal médico brindó atención oportuna a los seis pacientes, diagnosticados de forma preliminar como policontusos y con heridas leves. Tras las evaluaciones clínicas, la DIRESA confirmó que ninguno requiere referenciación a un establecimiento de mayor complejidad, manteniéndose todos bajo estricta observación médica. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TÍTULO SUPLETORIO (NC1435)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreda 740 - Huaraz, PEDRO NOLASCO ALVARADO CAUSHI y esposa CARMEN LUCIA CUEVA RAMIREZ solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Jirón Manco Capac, sector Nicrupampa, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: FRENTE 10.06 ml con JR Manco Cápac. IZQUIERDO 21.68 ml con prop. Ada Elvira Sagastegui Gil de Salazar y Rolando Melgarejo Toledo. DERECHO 21.66 ml con prop. Arquimedes Onton Zapata. FONDO 10.01 ml con prop. Rolando Melgarejo Toledo y Brigida Huamán Flores. Área superficial: 217.45 m2, Perímetro: 63.40 ml. Adquirido mediante

escritura pública de compra venta N° 159 de fecha 07/Abr/1977 otorgado ante el Notario de Huaraz Régulo V. Valerio Sanabria, de su anterior propietario Gustavo Ramírez Vega, quien a su vez adquirió dicho inmueble por herencia de su madre María Avelina Vera de Venavides, conforme consta en el testamento Público otorgado con fecha 14 de Setiembre de 1938 ante el Notario Público de Huaraz José Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 14 de Agosto de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: EL CONDENADO 6
Código: 01-03456-26
Fecha y hora de presentación: 06/07/2026, 14:32
Hectáreas: 600
Titular: MINERA ALTIPLANICA SAC

Distrito(s): MALVAS / COTAPARACO
Provincia(s): HUARMEY / RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 904	217
2	8 902	217
3	8 902	218
4	8 900	218
5	8 900	216
6	8 904	216

<Lima>
Lima, 14 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 9448 8825 5344 7964

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: EL CONDENADO 7
Código: 01-03457-26
Fecha y hora de presentación: 06/07/2026, 14:36
Hectáreas: 100
Titular: MINERA ALTIPLANICA SAC

Distrito(s): MALVAS
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 905	216
2	8 904	216
3	8 904	215
4	8 905	215

<Lima>
Lima, 14 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 6051 2519 8932 4759

Fiscalía advierte fallas en el SAT Palcacocha

Equipos destinados a las lagunas Tullpacocha y Cuchillacocha no funcionan

Los fiscales Carlos Rodríguez y Manuel García, de la Fiscalía de Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Áncash, verificaron recientemente el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT), en el marco de las acciones de prevención frente a posibles emergencias.

Recientemente estuvieron en la subcuenca del río Casca para ver el tema de la descolmatación y los posibles riesgos, por el momento la zona visitada no ofrece riesgos frente al panorama anunciado del fenómeno de El Niño. Durante la última supervisión se constató que el monitoreo de la laguna Palcacocha permanece operativo; sin embargo, la situación no es la misma en los equipos destinados a vigilar las lagunas Tullpacocha y Cuchillacocha. Dos cámaras de vigilancia se encuentran inoperativas debido a la falta de mantenimiento, dejando sin monitoreo visual directo a estos puntos considerados dentro del sistema de alerta.

La deficiencia fue advertida por los representantes del Ministerio Público, quienes anunciaron que realizarán la exhortación correspondiente al Gobierno Regional de Áncash para que adopte las medidas necesarias y disponga el mantenimiento y recuperación



de los equipos. La intervención fiscal se desarrolla mientras también se realizan acciones de supervisión relacionadas con la descolmatación del río Casca, trabajos que, según la verificación efectuada hasta el momento, avanzan sin mayores inconvenientes. No obstante, la situación del SAT genera preocupación debido a la importancia de contar con todos sus componentes operativos ante cualquier eventualidad.

La Fiscalía de Prevención del Delito continuará realizando seguimiento a las medidas que adopten las entidades responsables, especialmente aquellas vinculadas con la prevención y respuesta ante posibles escenarios de riesgo que puedan afectar a la población. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En una semana se produjeron 71 denuncias en el MP y PNP

Fiscalía señala que conducción en estado de ebriedad continúa

La Fiscal Austri Bravo Caballero en su calidad del fiscal provincial coordinadora de la Segunda Fiscalía Penal Provincial Corporativa de Huaraz, informó que durante el turno fiscal realizado desde el 24 al 31 de agosto del presente año se han llevado a cabo intenso trabajo habiendo tenido en total 71 casos ingresados entre denuncias tanto en la sede policial como en la sede del Ministerio Público- Distrito Fiscal de Ancash, en forma verbal además también con información policial se conoce que 15 personas fueron detenidos durante todo el turno de la semana indicada.

En tal sentido –informó la fiscal- que se han llevado a cabo las diligencias de los casos de manera oportuna dentro del plazo requerido y no ha sido necesario requerir la prisión preventiva, de igual modo indicó que la mayoría de estos casos han sido por delitos de conducción en estado de ebriedad, usurpación, daños, entre otros delitos de mínima intervención por parte del Ministerio Público.

De igual modo es importante precisar que,

de los casos ingresados han sido distribuidos entre los cuatro despachos provinciales para que se lleven a cabo en

forma inmediata las disposiciones de apertura de la investigación y dispuestas para la Policía Nacional del Perú.

Así mismo se dieron casos relevantes que dio cuenta la Policía Nacional respecto a una gresca en Huaripampa (Olleros) que tuvo la intervención de la Policía de la Comisaría de Taclán, poco después se conoció que unos turistas provenientes de Alemania, Países Bajos y México, habían sido víctimas del delito de hurto específicamente en el denominado campamento campo morrena, hecho que también fue investigada por el Misterio Público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Pueblos de Ancash soportan inclemencias del sol



Se registran niveles de riesgo que sobrepasa los 15 UV

La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash) y con datos provistos por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), hace de conocimiento público el pronóstico de radiación ultravioleta (UV) máxima para la región. De acuerdo con la información técnica, se prevén para los próximos días niveles de radiación ultravioleta clasificados como “Extremadamente Alta” (índice 11 o su-

perior) en la gran mayoría de las provincias de la región Áncash.

El monitoreo detallado por localidades arroja los siguientes valores máximos de índice UV: Índice 15 (Nivel Máximo Registrado): Cabana, Sihuas, Corongo, Pisco-bamba, Chacas, Aija y Huarmey. Índice 14: Caraz, Yungay, Carhuaz, San Luis, Huari, Huaraz, Chiquián, Ocros y Recuay. Índice 13: Llamellín. Índice 12: Casma. Índice 11: Chimbote.

El reporte precisa que el valor máximo de radiación ultravioleta se registra aproximadamente a las 12:00 horas (mediodía) cuando el cielo se presenta despejado.

La escala de radiación UV proporcionada por Senamhi para esta fecha clasifica los niveles de la siguiente manera: Baja (1-2), Moderada (3-5), Alta (6-7), Muy Alta (8-10) y Extremadamente Alta (11 a más). (Arnaldo Mejía Bojórquez)

“Es una unidad bastante debilitada”: Especialista advierte falta de “inteligencia penitenciaria” en las cárceles del país



Otro de los problemas del sistema penitenciario es la corrupción, algo que “excede al INPE”, y que se ha “infestado todo el aparato estatal”, según Caparachín.

“Yo creo que este tema de la corrupción ha sido porque ha habido mucha flexibilización en el tema del control y la supervisión.

Cuando una persona va a cometer algún acto irregular, si tienes frenos que te impidan hacerlo, lo vas a pensar dos veces”, reflexionó.

“Pero cuando sabes que esos frenos no van a funcionar, o no va a pasar nada si lo haces, no solamente esta persona lo va a hacer, sino también van a haber otras personas que lo ven y lo van a hacer también”, añadió.

Para la experta, es necesario fortalecer las unidades de integridad que se han creado a nivel institucional, que -dijo- solo realizan informes, mas no pueden sancionar.

En Ampliación de Noticias, la antropóloga Cecilia Caparachín indicó que el sistema penitenciario peruano “ha estado siempre en emergencia”.

Uno de los problemas del sistema penitenciario es la falta de “inteligencia penitenciaria”, que permita recolectar, procesar y analizar información dentro de los establecimientos carcelarios para anticipar amenazas y prevenir delitos.

“Yo creo que este tema de la corrupción ha sido porque ha habido mucha flexibilización en el tema del control y la supervisión

El presupuesto que se le ha otorgado este año al área de inteligencia penitenciaria, no excede a los 50 000 soles al año”

Gran parte del presupuesto asignado para inteligencia penitenciaria se va en viáticos

(Por Daniela Orellana - LAREPUBLICA.PE)

La antropóloga Cecilia Caparachín, especialista en seguridad ciudadana, criminalidad y gestión pública, dio un preocupante diagnóstico sobre el estado en el que se encuentra el sistema penitenciario peruano.

En Ampliación de Noticias, la especialista señaló que el sistema penitenciario peruano ha estado “siempre en emergencia”, prácticamente desde su gestación, en 1985.

Caparachín indicó que uno de los problemas es la falta de “inteligencia penitenciaria”, que permita recolectar, procesar y analizar información dentro de los establecimientos carcelarios para anticipar amenazas y prevenir delitos.

“Si tú revisas las cifras del presupuesto que se le ha otorgado este año, ¿cuánto se le da al área de inteligencia penitenciaria? No excede a nivel central los 50

000 soles al año”, manifestó.

De hecho, según la experta, gran parte del presupuesto asignado para inteligencia penitenciaria se va en viáticos.

“Yo me imagino, esto no lo puedo asegurar, que es porque se necesita que a las cárceles que se encuentran fuera de Lima, las personas tienen que ir a visitar, a ver, a hacer la inteligencia penitenciaria.

Entonces, por eso se ejecuta más en temas de viáticos”, refirió.

“Es una unidad bastante debilitada, cuando se ha visto que es bastante necesario el tema de la inteligencia penitenciaria”, sentenció.

LA CORRUPCIÓN

Inteligencia y Operativos

Operativos permanentes para fortalecer la seguridad penitenciaria

 Inteligencia penitenciaria para prevenir delitos, fugas y alteraciones del orden.

 Monitoreo aéreo con drones en zonas penitenciarias.

 Operativos del GOES del INPE para incautar celulares, chips, armas blancas y otros objetos prohibidos.



Exministro de Seguridad de El Salvador dice que Perú y su país enfrentan problemas “casi calcados” de criminalidad



Rogelio Rivas, quien ocupó el cargo entre 2019 y 2021 durante el Gobierno de Nayib Bukele, explicó la metodología que siguió durante su gestión para el manejo de la inseguridad que azotaba a su país.

El denominado Plan Bukele no solo se concentró en el manejo de cárceles y la persecución del delito, sino que también contemplaba una fase destinada a intervenir en comunidades vulnerables al delito.

“Exhibíamos a los policías que andaban en malos pasos, los capturábamos y los hincábamos en el suelo y dábamos conferencias de prensa y le mandábamos un mensaje a la institución policial de que cualquier policía que se saliera al margen de la ley iba a tener exactamente lo mismo e iba a ir a una cárcel en donde va a compartir celda con los reos que ellos mismos metieron”

(Redacción - RPP.PE)

El exministro de Seguridad y Justicia de El Salvador, Rogelio Rivas, afirmó que Perú y su país enfrentan problemas “casi calcados” en materia de criminalidad y señaló que se requiere tener “verdadero orden, control y disciplina” en las cárceles como parte de la estrategia contra las organizaciones criminales.

En diálogo con RPP, Rivas, quien ocupó el cargo entre 2019 y 2021 durante el Gobierno de Nayib Bukele, sostuvo que las cárceles se han convertido en centros desde donde se ordenan delitos.

“Son fenómenos muy similares a los que ocurren en El Salvador; casi que son problemas casi que calcados.

El problema que pasa en los centros penitenciarios es de similar naturaleza, es decir, universidades del crimen, centros de operaciones”, indicó.

Así, cuestionó que, pese a que haya hechos delictivos cuyas investigaciones apuntan a órdenes provenientes de los penales, no se adopten medidas adicionales dentro de las cárceles.

Manejo durante su gestión

Rivas explicó que durante su gestión en El Salvador se implementó un sistema de inteligencia penitenciaria que permitió anticipar la ocurrencia de delitos.

El exministro sostuvo que una estrategia de este tipo permite identificar las comunicaciones y operaciones criminales que puedan ser coordinadas desde estos establecimientos.

Consultado sobre casos de policías que abandonan la institución y se vinculan con organizaciones criminales, señaló que se buscó fortalecer la Inspectoría General de la Policía.

Según Rivas, también se implementaron mecanismos de contrainteligencia dentro de la Policía para identificar a agentes involucrados en actividades ilícitas.

“Exhibíamos a los policías que andaban en malos pasos, los capturábamos y los hincábamos en el suelo y dábamos conferencias de prensa y le mandábamos un mensaje a la institución policial de que cualquier policía que se saliera al margen de la ley iba a tener exactamente lo mismo e iba a ir a una cárcel en donde va a compartir celda con los reos que ellos mismos metieron”, remarcó.

Diferencias con Fiscalía y Legislativo

El exministro también recordó que durante los primeros años del Gobierno de Bukele hubo dificultades

para impulsar reformas, pues el Ejecutivo no contaba con mayoría en la Asamblea Legislativa.

Señaló que sectores de derecha e izquierda conformaron un bloque opositor que “buscó desacreditar y boicotear” la estrategia de seguridad.

Agregó que también hubo enfrentamientos con la Fiscalía y que algunas personas detenidas eran posteriormente liberadas.

“A mí me tocó prácticamente lidiar con una Asamblea Legislativa adversa, con un fiscal completamente adverso.

Pasaba lo mismo: nosotros capturábamos al delincuente, el delincuente quedaba en libertad, lo volvíamos a recapturar y era el mismo círculo vicioso que ustedes están enfrentando hoy”, indicó.

Desarrollo del Plan Bukele

Rivas destacó que el denominado Plan Bukele no solo se concentró en el manejo de cárceles y la persecución del delito, sino que también contemplaba una fase destinada a intervenir en comunidades vulnerables al delito.

bles al delito.

Como parte de esa estrategia, se desarrollaron los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO), donde se realizaban actividades deportivas, artísticas y culturales para jóvenes, además de brindar acceso a computadoras e internet.

“Teníamos esos centros de bienestar que eran donde nosotros teníamos identificado que eran las áreas más críticas en donde estaba el mayor sector de pandillas y eran las zonas más vulnerables”, dijo.

Respecto a la participación militar en la seguridad ciudadana, Rivas explicó que las Fuerzas Armadas brindaban acompañamiento a las labores policiales, conformando equipos en los que podían participar dos policías junto con ocho o diez militares.

Sin embargo, precisó que las funciones de intervención y registro correspondían a los agentes policiales.

“Quien estaba a cargo de la intervención, si había un sospechoso o un ciudadano que tenía aspectos de delincuente, era el policía”, señaló.

La intervención directa de los militares ocurría solo en situaciones excepcionales, cuando existía una amenaza directa contra los soldados. “Quien lideró toda la parte de la lucha frontal fue la Policía Nacional Civil”, enfatizó.



Con Universitario vs Comerciantes Unidos: programación de la fecha 8 del Clausura

Universitario buscará sumar un nuevo triunfo en el Torneo Clausura con Gianluca Lapadula como una de sus figuras.

La Liga de Fútbol Profesional (LFP) anunció la programación de la fecha 8 del Torneo Clausura de la Liga 1 Te Apuesto 2024. Esta jornada arrancará el viernes 4 de septiembre.

El primer partido de la semana la jugará FC Cajamarca, que será local contra Cienciano en el estadio Héroes de San Ramón.

Por su parte, Universitario recibirá el sábado a Comerciantes Unidos en el estadio Monumental. El cuadro crema comparte el liderato con Deportivo Garcilaso, que el domingo será local contra Atlético Grau, en el estadio Inca Garcilaso de la Vega.

Mientras tanto, Alianza Lima viajará a Chongoyape, donde medirá fuerzas el domingo ante Juan Pablo II.

PROGRAMACIÓN DE LA FECHA 8 DEL TORNEO CLAUSURA

Viernes 4 de septiembre

FC Cajamarca vs Cienciano

Hora: 1:00 p.m.

Estadio: Héroes de San Ramón (Cajamarca)

Alianza Atlético vs UTC

Hora: 1:15 p.m.

Estadio: Campeones del 36 (Sullana)

Sábado 5 de septiembre

Sport Huancayo vs Sport Boys

Hora: 3:00 p.m.

Estadio: IPD de Huancayo

Cusco FC vs CG Moquegua

Hora: 6:00 p.m.

Estadio: Inca Garcilaso de la Vega

Universitario vs Comerciantes Unidos

Hora: 8:30 p.m.



Estadio: Monumental de Ate
Domingo 6 de septiembre
Sportings Cristal vs Los Chankas
Hora: 11:00 a.m.
Estadio: Alberto Gallardo
Garcilaso vs Atlético Grau
Hora: 1:30 p.m.

Estadio: Inca Garcilaso de la Vega
Juan Pablo II vs Alianza Lima
Hora: 3:45 p.m.
Complejo Juan Pablo II, Chongoyape
Melgar vs ADT
Hora: 7:00 p.m.
Estadio: Monumental UNSA

PROGRAMACIÓN

VIERNES 04/09

13:00HRS HÉROES DE SAN RAMÓN
 FC CAJAMARCA
 CIENCIANO

15:15HRS CAMPEONES DEL 36
 ALIANZA ATLÉTICO
 UTC

SÁBADO 05/09

15:00HRS IPD HUANCAYO
 SPORT HUANCAYO
 SPORT BOYS

20:30HRS MONUMENTAL U MARATHON
 UNIVERSITARIO
 C. UNIDOS

18:00HRS INCA S. DE LA VEGA
 CUSCO FC
 CD MOQUEGUA

DOMINGO 06/09

11:00HRS ALBERTO GALLARDO
 SPORTING CRISTAL
 LOS CHANKAS

15:45HRS POR CONFIRMAR
 JUAN PABLO II
 ALIANZA LIMA

13:30HRS INCA S. DE LA VEGA
 DEP. GARCILASO
 ATLÉTICO GRAU

19:00HRS MONUMENTAL UNSA
 FBC MELGAR
 ADT

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
 DESCARGA NUESTRA APP

